

Resolución de la Concejalía Delegada de Economía, Presupuesto, Personal y Proyectos Europeos.

Expediente nº: 2363/2019

Asunto: Aprobación lista definitiva de admitidos excluidos para la provisión de una plaza de Técnico/a de Igualdad por Consolidación

Procedimiento: Convocatoria y Pruebas de Selección de Personal

Fecha de Iniciación: 12/02/2019

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA APROBANDO LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PSICÓLOGO/A TÉCNICO DE IGUALDAD

Vista la Resolución de la Concejalía de Formación, Empleo y Personal n.º 4373/2019, de fecha 22 de julio de 2020, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección de personal para cobertura de una plaza de Psicólogo/a Técnico/a de Medioambiente por Consolidación.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de la Concejalía Delegada n.º 1559/2019, de fecha 12 de abril de 2019, Decreto de Rectificación de Error nº 1871/2019 de fecha 7 de mayo de 2019 y en virtud de los artículos 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Estimar las alegaciones presentadas por Dña. Virginia Castellet Hurtado.

SEGUNDO.- Aprobar de forma definitiva la siguiente lista de aspirantes admitidos:

- CARMEN YEPES YEPES
- VIRGINIA CASTELLET HURTADO

TERCERO.- Aprobar de forma definitiva la siguiente lista de aspirantes excluidos:

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
	5

ESTEFANIA PARRA LÓPEZ	
MARÍA DE LOS ÁNGELES LORENTE MONTELLÓN	5
ANAÍS CARPENA RUIZ	5

***Motivos de Exclusión:**

5) No presenta Relación de Méritos aportados

CUARTO.- Los aspirantes podrán asistir a la realización del ejercicio con textos legales no comentados.

QUINTO.- Publicar la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos Municipal.

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado, en Las Torres de Cotillas, en fecha al margen; de lo que, como Secretario General Accidental, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

